



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

Contenido

1. Información del contrato a valorar.....2
2. Valoración de las propuestas técnicas presentadas2
4. Cuadro resumen de puntuaciones.....6



**2.21 INFORME COMPLEMENTARIO FINAL DE VALORACIÓN OFERTAS: CRITERIOS
DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR - AJUNTAMENT DE MISLATA - Cod.1813195 -
29/05/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://mislata.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
UNOoh3YL91iFS5Ws
Jabz32mE/K7QlukSis
e+YXzHph8=

Código seguro de verificación: PEC3MC-HHN6G6TA

Pág. 1 de 6



1. Información del contrato a valorar

DATOS DEL CONTRATO, extraídos del informe de apertura del sobre B de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata
- Órgano de Asistencia: Mesa de Contratación de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata
- Nº de Expediente: 20-SU-06
- Objeto de Contrato: Suministro de una aplicación informática para la gestión de la contabilidad, incluidos los servicios de implantación, mantenimiento y formación a los usuarios.
- Tipo de Procedimiento: Abierto
- Tipo de Contrato: Suministros
- Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 15-05-2020 23:59
- Identificador de sesión: MC180520

Habiéndose pues, procedido a la apertura de sobres electrónicos A y B con respecto al contrato mencionado, y teniendo como resultado los siguientes licitadores:

- Spai Innova Astígita S.L. - CIF: B41805557
- Técnicas Informáticas IVAL, S.L. - CIF: B96321583

2. Valoración de las propuestas técnicas presentadas

Se procede a la valoración subjetiva de la documentación presentada en el sobre B, siguiendo los criterios establecidos en la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas:

Justificación de las puntuaciones realizadas:

1. Calidad de la solución técnica propuesta: Descripción, arquitectura e integración del software ofertado con otros sistemas. (hasta 37 puntos)

1.1. Integración nivel 3 plataforma SedipuAlb@ (hasta 10 puntos):

No existe integración a nivel 3 puesto que SedipuAlba aún no ha proporcionado los mecanismos para la misma. Sin embargo, sí se exige por un lado el compromiso temporal de la misma, y por otro lado la estrategia y la estructura para conseguir dicha integración en el momento en el que esté.

Así, lo manifestado por parte de la empresa IVAL en su propuesta técnica es:

- En la página 5: "Actualmente la Diputación de Albacete no dispone de la especificación del nivel 3 de integración. No obstante, nuestra aplicación dispone de todos los webservices necesarios para realizar las tareas que se indican en el documento 'integración de aplicaciones con SEDIPUALB@ (versión 1.3)'"
- En la página 98: "Todos estos servicios se pueden realizar con alguno de los webservices que actualmente tenemos desarrollados, y que están funcionando en producción en el Ayuntamiento de Benidorm desde hace más de dos años. [...] Los servicios son:
 - Saldo disponible en la bolsa de vinculación
 - Saldo en RC
 - Creación de operaciones contables (RC y AD con sus barradas)
 - Establecimiento de AD conformada (facturas)





- Relaciones AD conformadas para tramitar O

Por su parte la propuesta técnica de SPAI Innova reza lo siguiente:

- En la página 13: "Se dispone además de los servicios web necesarios para una pronta integración de nivel 3 con la mencionada plataforma SEDIPUALB@, cuando esta se encuentre disponible y publicada por parte de la Diputación de Albacete, a efectos de poder llevar a cabo por parte de las empresas su integración definitiva. Dicha integración se realizará en un plazo no superior a 10 meses, acortando el plazo máximo requerido en el pliego de prescripciones técnicas."
- En la página 14 "Mediante los servicios web ya disponibles en SPAI SICAL, (y si fuera el caso desarrollando o adaptando los que fueran necesarios), se permitirá acceder a la siguiente información (y cuanta adicionalmente sea necesaria):
 - Saldo disponible en bolsa de vinculación
 - Saldo en RC
 - Creación de operaciones contables RC, AD y barradas, desde SEGEX.
 - "SPAI Innova prestará la colaboración necesaria a la Diputación de Albacete en el proyecto de integración, y al Ayuntamiento de Mislata, tanto para el desarrollo de otros servicios que pudieran ser necesarios, adaptaciones de los ya existentes, o simplemente para coordinar y asesorar en el empleo de los formularios de operaciones de gastos desde SEGEX."
 - Creación de servicio web para "AD conformada".
 - Creación de relaciones AD conformadas para obligaciones.

Por tanto, se considera puntuar 2,5 puntos más a SPAI Innova por su compromiso de desarrollo en un periodo temporal.

1.2. La aplicación dispone de un sistema de generación de indicadores que permitan a los usuarios recibir avisos sola gestión diaria de su actividad. Estos indicadores permitirán la navegación fácil hacia los elementos de la aplicación para una gestión rápida y efectiva de los mismos. Los indicadores deben poder agrupar en áreas lógicas, funcionales, etc., según criterio del usuario. Hasta 5 puntos.

La puntuación se ha establecido en la usabilidad para conseguir los objetivos deseados.

- La solución de IVAL propone por un lado un módulo de estadísticas y un sistema de avisos. No es esto lo que se pretende con un sistema de generación de indicadores que se pretende que sea más como un cuadro de mando.
- La solución de SPAI Innova presenta una solución de indicadores dinámicos de negocio y cuadro de mando, de manera que se pueden adjuntar como widgets y workspaces. Estos permiten la navegación por los mismos y un entorno visual que permite visualizar desde cualquier sitio dichos indicadores.

Por tanto, se otorga a SPAI Innova la máxima puntuación, por cumplir con creces, mientras que IVAL aporta un sistema estadístico que no es lo que se solicitaba, aunque puedan definirse "indicadores".

1.3. Herramientas de consulta que permita decidir en la misma qué datos se totalizan. La herramienta debe permitir navegar hasta llegar al origen de los datos visualizadas,





obtenidos de la consulta. Las consultas creadas deben poder almacenarse y compartirlas entre los diferentes usuarios. Hasta 5 puntos.

En ambos casos se muestran sistemas de consulta completos, pero cabe destacar la versatilidad de las consultas de SPAI Innova, que enlazan directamente con el sistema de indicadores anteriormente mencionado, por lo que se otorga la máxima puntuación.

1.4. El sistema dispone de elementos de mensajería entre usuarios, pudiendo enviar mensajes de texto o elementos del sistema como facturas, operaciones, tablas, etc. Hasta 5 puntos.

- La propuesta de IVAL muestra un sistema de mensajería interno que permite texto o enlaces a una ficha en concreto o una consulta (3 puntos).
- La propuesta de SPAI incorpora la posibilidad de usar sms, o email, por lo que se puntúa un punto más que IVAL (4 puntos).

1.5. Entorno de trabajo para el usuario: cada usuario se podrá definir su entorno de trabajo (escritorio) de manera personalizada. Hasta 4 puntos.

- La personalización propuesta por IVAL pasa por: barra de botones, idioma, aspecto (temas), consultas personalizadas, listados y tipos de búsqueda. (2 puntos)
- La personalización propuesta por SPAI contempla la configuración del escritorio, inclusión de cuadro de mandos, modificación de barra de herramientas, ayuda en línea, personalización del árbol de navegación, de los formularios, incorporación de informes navegables, gestión documental personalizada... por lo que muestra un aspecto muy potente en lo relativo a la personalización, con la particularidad de la potencia de las herramientas de indicadores personalizables, que se considera de gran importancia estratégica. (4 puntos)

1.6. El sistema dispone de utilidad o *framework* para realizar desarrollos a medida. Hasta 4 puntos.

- La propuesta de IVAL aporta utilidades de consulta (en formulario o SQL), así como la personalización de formularios. No es lo que se solicitaba en el pliego. (1 punto)
- La propuesta de SPAI incorpora un sistema para el desarrollo de procedimientos, scripts, **web services**, edición de tablas y objetos de negocio, diseño de pantallas, informes y listados. Se ofrece un campus virtual (**ekon**) donde se ofrece a los desarrolladores formación para poder desarrollar estas mejoras, que en ningún caso afectarán a la operativa del resto. El lenguaje de desarrollo es Java. (4 puntos)

1.7. El sistema dispone de niveles de seguridad en los campos de la aplicación. Hasta 4 puntos.

- La propuesta de IVAL presenta utilidades para visibilidad de campos y de formularios mediante autorizaciones (2 puntos).
- La propuesta de SPAI presenta además de lo antes mencionado, un registro de auditorías de eventos (registro de modificaciones y monitor de cambios), y autorización sobre datos y recursos. (4 puntos).

Hasta aquí la puntuación mínima exigida según el pliego ha de ser de 14,8 (superior al 40% de la puntuación total), y en ambos casos se supera (18 IVAL y 33,5 SPAI, sobre un máximo de 37).





2. Calidad de la solución técnica propuesta: Plan de trabajo

2.1. Planificación y detalle de objetivos a cumplir. Hasta 2 puntos.

- La propuesta de IVAL presenta un plan de trabajo detallado y completo, proporcionando dicho detalle de los objetivos e hitos, y quedan perfectamente claros. (2 puntos)
- La propuesta de SPAI muestra claramente los hitos, demostrando un conocimiento y experiencia en implantaciones muy grande, con lo que proporciona gran fiabilidad. (2 puntos)

2.2. Descripción de la metodología a seguir. Hasta 1,5 puntos.

- La propuesta metodológica de IVAL muestra un calendario de hitos adaptada a la ISO 9001 de calidad. (1 punto)
- La propuesta de SPAI está basada en METRICA V3, más adecuada a las AAPP. (1,5 puntos)

2.3. Adaptabilidad a las necesidades del Ayuntamiento de Mislata. Hasta 3,5 puntos.

Ninguna de las dos propuestas muestra un plan de adaptabilidad a las necesidades del ayuntamiento de Mislata. (0,5 en ambos)

En esta sección la puntuación mínima exigida según el pliego ha de ser de 2,1 (superior al 30% de la puntuación total en esta sección), y en ambos casos se supera (3,4 IVAL y 4 SPAI, sobre un máximo de 7 puntos).

3. Calidad de la solución técnica propuesta: Plan de formación y puesta en marcha. Hasta 5 puntos.

3.1. Plan de formación (2 puntos)

El plan de formación en ambos casos es muy completo, por tanto, los dos tienen la máxima nota. (2 puntos)

3.2. Plan de puesta en marcha (3 puntos)

- La empresa IVAL incluye mayor granularidad de tareas, y detalle de la implicación de las tareas de migración. No se da relevancia a la retroalimentación de usuarios. (2 puntos)
- No se da relevancia a la retroalimentación de usuarios. Plan de puesta en marcha correcto. (1,5 puntos)

Ambos planes obtienen más de la puntuación mínima de un punto para esta sección de puesta en marcha (1 punto sobre 5).





4. Cuadro resumen de puntuaciones

	Puntuación máxima	IVAL	SPAI
1. Descripción funcional, arquitectura e integración con otros sistemas	37	18	33,5
1.1. Integración nivel 3 plataforma SedipuAlb@	10	5	7,5
1.2. Gestión de indicadores	5	1	5
1.3. Herramientas de consulta que permita decidir en la misma qué datos se totalizan	5	4	5
1.4. Elementos de mensajería entre usuarios	5	3	4
1.5. Entorno de trabajo personalizado	4	2	4
1.5. Framework de desarrollo	4	1	4
1.6. Niveles de seguridad en los campos	4	2	4
2. Plan de trabajo propuesto	7	3,5	4
2.1. Planificación y detalle de objetivos a cumplir	2	2	2
2.2. Descripción de la metodología a seguir	1,5	1	1,5
2.3. Adaptabilidad a las necesidades del ayuntamiento de Mislata	3,5	0,5	0,5
3. Plan de formación y puesta en marcha	5	4	3,5
3.1. Plan de formación	2	2	2
3.2. Plan de puesta en marcha + plan de trabajo y retroalimentación	3	2	1,5
TOTAL	49	25,5	41,0

En cuanto a las características técnicas obligatorias (no valorables en el presente informe), se hace declaración responsable del cumplimiento de las mismas, pero existe la sospecha por la documentación aportada, que ciertas características pueden no cumplirse en su totalidad, y estas deberán ser acreditadas en una demostración técnica completa previa a la adjudicación.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**2.21 INFORME COMPLEMENTARIO FINAL DE VALORACIÓN OFERTAS: CRITERIOS
DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR - AJUNTAMENT DE MISLATA - Cod.1813195 -
29/05/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://mislata.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
UNOoh3YL91iFS5Ws
Jabz32mE/K7QlukSis
e+YXzHph8=

Código seguro de verificación: PEC3MC-HHN6G6TA

Pág. 6 de 6